	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 29/22	O.C. Institucional Nº 29/22

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 13/06/2022
Entidad: Banco Central del Paraguay. -	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272. -	
ID del Llamado: 409565. -	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 59/2022. -
Descripción del Llamado: Servicio de Fumigación. -	
Proveedor: EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA (VANGUARDIA) **Correo electrónico:** vanguardiaserviciosinfo@gmail.com	**R.U.C.:** 2206452-4 **Teléfono:** 021 224 912 **Celular:** 0992 446 544

La presente orden tiene por objeto la contratación de los servicios que se detallan a continuación, así como sus precios unitarios:

SERVICIO DE FUMIGACIÓN - Contrato Cerrado

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio total Guaraníes (IVA incluido)
1	Servicio de fumigación del Complejo Edilicio del BCP, por evento	Unidad	EVENTO	10	₲ 4.100.000	₲ 41.000.000
2	Servicio de fumigación de la Sede Social y Deportiva del BCP, por evento	Unidad	EVENTO	10	₲ 1.345.000	₲ 13.450.000
3	Servicio de fumigación del Archivo Central del BCP (Salaskin N° 239), por evento	Unidad	EVENTO	10	₲ 750.000	₲ 7.500.000
4	Servicio de fumigación del Edificio Palma N° 484 (ex Cámara Compensadora), por evento	Unidad	EVENTO	5	₲ 550.000	₲ 2.750.000
					PRECIO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO	**₲ 64.700.000**

Son guaraníes: sesenta y cuatro millones setecientos mil. –

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del servicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. –

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo total de prestación del servicio será de 20 (veinte) meses desde la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del servicio, la cual será emitida dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la suscripción de la Orden de Compra. El primer evento de fumigación se realizará en la fecha indicada por el Departamento de Logística y los siguientes eventos cada dos meses, con excepción de la fumigación del Edificio ubicado en Palma N° 484, la cual será realizada cada cuatro meses.

LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN: En los edificios construidos en el predio Del Complejo Edilicio del BCP (sito en las Avdas. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos), en la Sede Social y Deportiva del BCP (sito en las Avdas. Choferes del Chaco y Cap. Carpinelli), en el Archivo Central (sito sobre la calle Salaskín N° 239) y en el Edificio ubicado en la calle Palma N° 484, todos estos en la ciudad de Asunción.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. –

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Logística. –

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. (Declaración Jurada). -
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de prestación/ejecución de los servicios previsto en la Carta de Invitación. -**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. –

ULGER INSFRÁN
Gerente General

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224-912
Cel.: 0992 446544

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 29/22	O.C. Institucional Nº 29/22

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. -

Constancia de presentación de Declaración jurada ante la GGR: El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente Orden de Compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 409565. -
Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 245 - Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación,** de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2022. La contratación es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado. -

POR EL PROVEEDOR

Eva Natalia Pereyra Acosta Proveedor	Vanguardia Limpieza, Jardinería y Fumigación Tel.: 224-912 Cel.: 0982 446544	13/06/2022 Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Directora U.O.C.	Gerente G.P.L.	Sub Gerente General S.G.G.A.F.	Gerente General Gerencia General

Silvia Núñez
Gerente "GPL"